

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 02:00 p.m., del día 25 de abril de 2023, se procedió por parte del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.005/2023**, en base al artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y Artículo 20, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 13 de abril del año en curso, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., en su Novena Sesión Extraordinaria, efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.005/2023**, relativa a la adquisición de seguro vehicular que ampara la flotilla del parque vehicular propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y seguros de daños para bienes inmuebles y su contenido, que son propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Esta adquisición se llevará a cabo con cargo a la Partida Presupuestal Número 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales.

2.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.005/2023**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario de Chihuahua) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 15 de abril de 2023. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

3.- En apego al Numeral III. **título Primera Junta de Aclaración de la Convocatoria y Bases**, se llevó a cabo el día 20 de abril de 2023, en punto de las 10:00 a.m. en el Auditorio de la C.E.D.H., en el mencionado evento, se registró la asistencia de el C. José Manuel Olivas Escárcega en representación de Rove Asociados Agentes de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.

4. En apego al Numeral III. **acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 25 de Abril de 2023, a las 10:00 a.m., en el Auditorio de la C.E.D.H., el mencionado evento registrado su asistencia de los siguientes Licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta C.E.D.H., la siguiente:

Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.005/2023**.

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.005/2023**, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procedió a la Evaluación de las Propuestas, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la Propuesta Aceptada, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la documentación distinta a estas, en apego al Numeral **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; CRITERIOS GENERALES DE AVALUACIÓN; CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA UNO y DOS**. **Se deshecha** la propuesta para ambas partidas, en virtud de que no cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso de acuerdo a lo siguiente:

1. Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de propuestas inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSCH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
2. Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso a) Criterios Generales de Evaluación párrafo segundo y tercero "La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas aceptadas verificará que las mismas incluyan la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la licitación. La falta de cumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación será causa de desechamiento.

3. Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; Título Criterio de Evaluación Técnica, Numero 1. Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la propuesta será desechada. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
4. Numeral VI. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, inciso A) Documentación distinta a la Propuesta Técnica y Económica; Número 4 . Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación, cuando menos al 31 de diciembre de 2022, donde acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (considerando el servicio correspondiente a 12 meses), firmado por el Contador Público que lo emitió. **La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.**

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA UNO**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA UNO**, la cual **se deshecha** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de propuestas inciso f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
2. Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."
3. Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso B) Criterios de Evaluación Económica párrafo quinto, "La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Requirente con el apoyo de Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta última verificará se haya revisado el debido cumplimiento por parte del licitante de todos los requisitos de participación fijados en las bases de licitación y juntas de aclaración respectivas (documentación distinta a las propuestas técnica y económica), así como que los precios sean convenientes y aceptables."

En apego al numeral III. Forma y términos que regirán los diversos actos del Procedimiento de Licitación Pública, inciso K) Indicaciones relativas al fallo y a la firma de contrato, de las Bases del presente proceso, el día 25 de abril

de 2023, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 26 de abril de 2023, en punto de las 10:00 a.m., en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los Artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 20, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Atentamente

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre. _____

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H., y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. _____

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular del Órgano Interno de Control

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

ELIMINADOS: Fragmentos del documento. Fundamento legal: Artículo 128 párrafo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales que pudieran ser identificables.